

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE MERCAZARAGOZA, S.A., DE 28 DE FEBRERO DE 2017 POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS LOTES 1, 2 Y 3 CONFORMADOS POR LOS PUESTOS 1 Y 3, 2 Y 4 Y 5 Y 7 DEL MERCADO MAYORISTA DE PESCADOS DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAZARAGOZA, S.A.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 22 de febrero de 2017 a las 13 horas y no habiéndose presentado ninguna propuesta en el procedimiento para el otorgamiento de la autorización de los derechos de ocupación y explotación de los lotes 1, 2 y 3 conformados por los puestos 1 y 3, 2 y 4, 5 y 7 del Mercado Mayorista de Pescados de la Unidad Alimentaria de Mercazaragoza y en uso de las competencias que me están atribuidas en el apartado número dos de las Instrucciones Internas de Contratación de Mercazaragoza, S.A. y en virtud del poder otorgado por el notario D. José M^a Belled Heredia con fecha 24 de julio de 1991 en Zaragoza (Número de protocolo 1468),

RESUELVO:

ÚNICO.- Declarar DESIERTO el procedimiento para el otorgamiento de la autorización de los derechos de ocupación y explotación de los lotes 1, 2 y 3, conformados por los puestos 1 y 3, 2 y 4 y 5 y 7 del Mercado Mayorista de Pescados de la Unidad Alimentaria de Mercazaragoza, S.A., al no haberse presentado ninguna propuesta.

El Órgano de Contratación



Constancio Ibáñez Casanova
Director General de Mercazaragoza, S.A.